

# La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros

José Rivera Castro

EL 18 DE MARZO DE 1938, el embajador estadounidense, Josephus Daniels, recibió en su estudio privado de la sede diplomática en México, a un grupo de representantes de la prensa mexicana y extranjera que le pidieron su opinión en torno a la declaración del presidente Lázaro Cárdenas sobre el decreto de expropiación de las empresas petroleras norteamericanas y anglo-holandesas a quienes había acusado de una “conspiración” contra México<sup>1</sup>.

En ese discurso, Cárdenas había dejado claro que actuaba de acuerdo con la legislación constitucional del país<sup>2</sup>. La “conspiración” tuvo su origen en la actitud persistente de las compañías de oponerse a las leyes, ya que unos meses antes la Suprema Corte de Justicia mexicana anunciaba los resultados de la investigación de las Juntas de arbitraje laborales, los cuales eran favorables a la concesión de aumentos salariales a los trabajadores.

Este ambiente de confrontación se dió después de una larga lucha entre las compañías petroleras y el personal empleado, la cual no había desembocado en acuerdos por la intransigencia de los directivos de estas instancias empresariales que se negaban a satisfacer las demandas de los obreros<sup>3</sup>.

El mismo embajador Daniels apuntó en su libro que la decisión de expropiar el petróleo sorprendió a quienes lo escucharon en México y a aquellos que se enteraron en el exterior. Quedaron alarmadas las cancillerías de ambos lados del Atlántico<sup>4</sup>. Luego del decreto cardenista emergió un duro conflicto que se extendió hasta los últimos meses de 1941, cuando finalmente llegaron a un acuerdo los gobiernos estadounidense y mexicano. El documento expropiatorio provocó una sacudida en el parlamento de la Gran Bretaña,

cuyo gobierno poseía acciones en los negocios petroleros de las empresas de esa nacionalidad, justamente situadas entre las más poderosas del mundo. Señaló también que en algunos periódicos se publicaron columnas con titulares escandalosos donde se calificaba a los mexicanos de “ladrones y bandidos”<sup>5</sup>.

Cuenta finalmente Daniels que en el escenario mundial petrolero se desató “...una ira desenfadada, exigiendo los directores de la industria petrolera de los Estados Unidos que el Tío Sam ‘hiciera algo’ para obligar a que se devolvieran, sin demora a sus dueños, los bienes expropiados, o bien... que se empleara la fuerza y se llegara hasta la guerra con México...”<sup>6</sup>.

El objeto de nuestro trabajo es acercarnos a uno de los acontecimientos más relevantes de la historia contemporánea de nuestro país, que tiene que ver con ese largo y difícil conflicto mantenido por los sindicatos y el presidente Cárdenas frente a los intereses de los empresarios de las compañías más relevantes del sector petrolero internacional.

## IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS PETROLERAS

Al comenzar el siglo XX los energéticos como el petróleo, la electricidad y el carbón mineral, fueron explotados en México por el capital extranjero. Muy pronto el petróleo atrajo inversionistas. Después de la revolución armada de 1917, en México aumentó el poder económico de las empresas. Para 1937, éstas controlaban más del 95% de las propiedades de la industria petrolera; la casi totalidad de las compañías eran filiales o subsidiarias de los monopolios extranjeros<sup>7</sup>.

Entre los principales grupos internacionales se encontraban:

1.- Royal Dutch Shell, que apareció como Compañía Mexicana El Águila y que manejaba nueve filiales y cinco subsidiarias; poseía el 60% de la producción de crudo en 1937, así como el 71% de la producción de refinados.

2.- Standard Oil Co. de Nueva Jersey, que con el nombre de Huasteca Petroleum Co. operó quince filiales y dos subsidiarias económicas.

3.- Standard Oil Co. de Nueva York, que fue dueña de tres filiales de las cuales la más importante era la New England Fuel Oil Co.

4.- Cities Service de Nueva York, que a través del grupo Imperio poseía varias filiales y cinco subsidiarias.

5.- Continental Oil Co., operó con tres filiales, la más importante era la Continental Oil Co. de México.

6.- Consolidated Oil Co. de Nueva York, que manejó cinco filiales y cinco subsidiarias y estuvo representada por la Mexican Sinclair Petroleum Corporation, etc.<sup>8</sup>.

Debemos mencionar que los negocios de origen anglo-holandés predominaron en el mapa petrolero. En 1936 la compañía El Águila controló el 56% de la producción total; en ese año, la misma empresa refinaba el 71%; un año después dominó más del 75% de la refinación en el país. El Águila administró también el área de la exportación con un porcentaje del 65%.

El espacio geográfico petrolero se situó en el Golfo de México y en la región sureste del país, que desde el inicio del siglo XX fueron unas zonas donde llegaron diversas sociedades económicas. Se establecieron las empresas que hemos citado anteriormente y se formaron centros industriales en Tampico, Minatitlán, Poza Rica, así como la refinería de Azcapotzalco en la ciudad de México, etc.

Durante más de treinta años de permanencia en México, las compañías actuaron con toda libertad para efectuar una explotación irracional de los yacimientos petroleros. Se opusieron de manera permanente al cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, creando conflictos con la mayor parte de las autoridades gubernamentales. No se apegaron al uso correcto del instrumental científico para perforar los pozos y explotar los recursos, originando en numerosas ocasiones incendios, afectaciones a las propiedades agrícolas y terribles consecuencias ecológicas. Existen muchos testimonios de ingenieros petroleros, viajeros, de autoridades y de habitantes de las localidades, que denunciaron estas graves consecuencias para el medio ambiente. Un problema que contó con el apoyo y la complicidad de las autoridades

fue el relativo a las concesiones de extensos territorios, a lo cual se agregaba el alquiler forzado de tierras a costos ridículos. No hay que olvidar la amplia historiografía que ha tratado el tema de los cuerpos represivos para dominar los terrenos donde se ubicaron los yacimientos<sup>9</sup>.

#### RAÍCES HISTÓRICAS DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA

El conflicto que desembocó en la expropiación de la industria petrolera se insertó en una etapa de gran dinamismo y movilidad, tanto económica como política, pues a mitad de los años treinta se inició un proceso de modificaciones sustanciales como la intervención estatal en la economía, así como transformaciones en las estructuras de poder<sup>10</sup>. El Partido Nacional Revolucionario (PNR), organismo que dominó los asuntos políticos, acordó en su congreso de 1933 un programa de actividades para el periodo presidencial de 1934-1940. Este "Plan Sexenal" estableció el propósito de profundizar el papel del estado en materia de recursos naturales y consolidar la soberanía del país<sup>11</sup>. La legislación mexicana sustentada en la Constitución de 1917, estableció los elementos jurídicos mediante los cuales la nación es propietaria de los recursos fundamentales: ríos, mares, lagunas, yacimientos, petróleo y minería.

Después de la publicación de este documento, diversos sectores pertenecientes a los grupos gubernamentales intentaron incidir en tan importante materia. Un ejemplo de ello es la creación de la Ley Petrolera promulgada durante la administración de Plutarco Elías Calles.

En diciembre de 1934, Lázaro Cárdenas tomó posesión como presidente de la república y desde su llegada a ese cargo se hizo más evidente el ambiente propicio al radicalismo político. En México se había acumulado un enorme malestar social, como consecuencia de la existencia de problemas muy acuciantes para la mayor parte de la población. Cárdenas, que había desempeñado la responsabilidad militar en la zona petrolera de la Huasteca, conocía profundamente las actividades de las compañías. En la campaña electoral dejó muy clara su concepción sobre el intervencionismo estatal en el control de los recursos naturales y su importancia en el desarrollo industrial de México.

El conflicto de los trabajadores con las empresas se originó por el establecimiento de un Contrato Único entre las dos partes. A finales de 1936 el sector laboral presentó un proyecto de Contrato donde se reclamaba una serie de demandas económicas que fue rechazada por las compañías.

Quisiera mencionar algunos aspectos relacionados a la situación del sindicalismo en la industria petrolera, y lo hago porque el comportamiento de este sector fue decisivo antes, durante y después de la expropiación.

Hay que destacar que durante los años 1934-1936, las luchas sindicales se manifestaron a través de varias decenas de conflictos con las empresas. El conjunto de las agrupaciones laborales desencadenó acciones que lograron cimbrar los intereses de las compañías. La lucha por cumplir, mejorar y firmar nuevos contratos de trabajo representó el centro de los enfrentamientos. La intransigencia patronal provocó que los obreros tomaran actitudes cada vez más radicales. La amplia información hemerográfica y documental de la época muestra la capacidad de los sindicatos de buscar formas de lucha que dieran el triunfo a sus peticiones. Cabe señalar las huelgas de empresa, las acciones de solidaridad regional, la organización de movilizaciones masivas en las principales ciudades petroleras y la búsqueda de apoyo de las asociaciones sindicales más importantes. De la misma manera se presentaron intentos unitarios, como la puesta en marcha de acuerdos y pactos de una sección con otra dentro de la misma compañía; o de un sindicato de empresa con representaciones de la propia región o de otras distintas de la geografía petrolera<sup>12</sup>.

No cabe duda de que con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia se extendió la actividad sindical en todo el país. Las estadísticas oficiales aportan una gran información sobre el estallido de huelgas. Paralelamente a este hecho surgió un proceso de unidad obrera que se mostró en las principales ramas industriales y en la organización de asociaciones laborales.

Es de destacar que en el seno de las agrupaciones petroleras se manifestó la necesidad de constituir un sindicato representativo del conjunto de los obreros. Diversos acontecimientos acaecidos en varias regiones y centros petroleros revelaron actividades tendientes a formar dicha asociación nacional y a conseguir la homologación de los muy dispares contratos colectivos de trabajo. En abril de 1935 se formó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Un año después reunía alrededor de veinte mil miembros. El historiador estadounidense J. Ch. Ashby escribió que

El poderoso sindicato surgió de los aislados núcleos formados por apóstoles anónimos en los días en que pillar un organizador significaba su muerte. Los primeros esfuerzos de los trabajadores petroleros mexicanos por organizarse habían tropezado con

grandes dificultades. Las empresas se valieron de toda clase de medios, lícitos e ilícitos, para evitar que sus trabajadores se sindicalizaran. Cuando el asesinato de los organizadores, ejecutado por los “guardias blancas”, dejó de ser instrumento eficaz, las empresas recurrieron a un método diferente. Tomando sobre sus hombros la carga de la organización obrera, comenzaron a realizarla por su cuenta. Entonces se inició un periodo de amargas luchas entre los genuinos sindicatos independientes y los que habían formado las empresas.<sup>13</sup>

El nuevo sindicato cobró fuerza e inició una amplia tarea para dar uniformidad a un solo acuerdo laboral para todo el personal de la industria. Debemos destacar que existieron diferentes contratos colectivos y ello hacía difícil las relaciones obrero-patronales.

El sindicato de petroleros (STPRM) se adhirió a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que fue una central obrera con amplia ascendencia y poder sindical y político. Expresó un fuerte apoyo a los trabajadores petroleros y a Cárdenas en todo el proceso de expropiación estatal.

En noviembre de 1936 comenzaron los contactos entre las distintas empresas y el nuevo sindicato y se iniciaron las negociaciones sobre el Contrato de Trabajo Único. En esos meses aumentaron las dificultades para que las partes se pusieran de acuerdo, y se dio una situación de posible estallido de huelga general. El gobierno de Cárdenas actuó rápidamente para evitar la paralización de las actividades. Logró acordar entre las partes la celebración de una Convención obrero-patronal que debió realizarse durante 120 días.

A pesar de dicha reunión, prácticamente no se produjeron resultados satisfactorios para el sindicato, ya que de las 248 cláusulas del Proyecto sólo se aprobaron treinta y seis, las cuales no fueron consideradas por el STPRM como las más importantes. Entre las cláusulas rechazadas por las compañías se encontraban: la semana laboral de cuarenta horas; pago salarial durante las enfermedades no profesionales; pago de salario íntegro durante todo el tiempo de una enfermedad profesional; indemnización por incapacidad total y por caso de muerte; jubilaciones, etc.<sup>14</sup>.

En mayo de 1937, el sindicato manifestó su decisión de declarar la huelga si las empresas no respondían satisfactoriamente a las demandas. A finales del mismo mes, las empresas publicaron un conjunto de propuestas que no fueron aceptadas por el sindicato y estalló la huelga, acción que inmediatamente fue declarada legal por las autoridades de arbitraje. Como consecuencia las empresas se ampararon<sup>15</sup>.



Al iniciar el mes de junio, el STPRM presentó a la instancia nacional de arbitraje laboral su punto de vista sobre el conflicto, considerándolo como “conflicto de orden económico”. Más tarde, las autoridades de este órgano de arbitraje propusieron al STPRM suspender la huelga, sin perjuicio de que las demandas en contra de las compañías siguieran todos sus trámites legales y sin que tal levantamiento significara que el sindicato aceptase o diera su consentimiento respecto al estado y condiciones de trabajo que regían en la industria petrolera<sup>16</sup>.

Después la Junta de Conciliación y Arbitraje designó peritos con objeto de estudiar la situación económica de las empresas, para lo cual nombró a un grupo de asesores. Los resultados de su investigación arrojaron las siguientes conclusiones:

1. Que los salarios de los obreros fueron inferiores a los de otras industrias.
2. Que las compañías tuvieron reservas y superávit por setenta y nueve millones de pesos.
3. Que las empresas lograron utilidades muy considerables durante los años 1934-1936. También que su situación financiera debió calificarse de extraordinariamente bonancible.

En consecuencia, las empresas obtuvieron suficientes recursos para acceder a las demandas del STPRM hasta por un total de veintiseis millones de pesos.

Así esta Comisión estableció igualmente:

1. Que hubo condiciones para la aprobación de la jornada semanal de cuarenta horas.

2. Que las empresas se encontraron en condiciones de pagar un salario mínimo de cinco pesos diarios.
3. Que las compañías podían retribuir los salarios caídos de la huelga<sup>17</sup>.

Las empresas rechazaron el dictamen y declararon que no podían pagar los veintiseis millones de pesos, ya que ello provocaría la imposibilidad de seguir operando<sup>18</sup>.

En el mes de octubre volvió a sentirse inquietud entre los obreros. El presidente los exhortó a la cordura pero continuaron diversos paros laborales. A mediados de diciembre de 1937, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje pronunció un Laudo donde se señaló que las empresas debían pagar a los obreros como lo especificaba el Dictamen de la Comisión Pericial. Se condenó a los sectores patronales a establecer las condiciones de trabajo fijadas y a pagar salarios caídos, etc. Todo ello debía ser implantado a partir de la primera semana del año 1938<sup>19</sup>.

Las empresas rechazaron el Laudo argumentando que se ampararían ante la Suprema Corte de Justicia. Ésta falló negativamente a ellos, si bien se mantuvieron en sus demandas para lo cual recurrieron al presidente de la república, quien no estuvo de acuerdo con sus argumentos. El 16 de marzo la Junta de Conciliación y Arbitraje declaró que las compañías petroleras se encontraban en rebeldía. Al mismo tiempo, el STPRM solicitó a la citada Junta la terminación del Contrato de trabajo con las empresas y el pago de la debida indemnización a cada trabajador. La Junta respondió afirmativamente.

Jesús Silva Herzog, estudioso de la economía y uno de los historiadores que estuvieron más cerca del conflicto

obrero-patronal y de los difíciles momentos que se vivían en el país, se preguntaba ¿Y qué podía hacer el gobierno de México ante la situación que se había creado? Por una parte, las empresas iniciaron su ofensiva financiera en contra de éste y también se declararon rebeldes en oposición de la autoridad judicial; por otra parte, los trabajadores suspendieron sus labores y ello representó otra vez el peligro de la falta de combustibles y gasolina, artículos indispensables para el desarrollo de la vida moderna. El gobierno se vio obligado a tomar una resolución enérgica, drástica y decisiva. Las compañías, después de negarse a acatar la sentencia de la Corte, manifestaron enfáticamente que al gobierno le tocaba dar el siguiente paso<sup>20</sup>.

El 18 de marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas expidió el Decreto de expropiación de las empresas petroleras. Éste consideró que era del dominio público que las compañías establecidas en México no aceptaban el Laudo de arbitraje reconocido por la Suprema Corte de Justicia, lo cual intentaban justificar con el falso argumento de su incapacidad económica. Ante ello, planteó la intervención del Poder Público para impedir trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de las necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo a la población.

A través del Decreto se expropiaron por causa de utilidad pública, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, estaciones de distribución y todos los demás bienes muebles e inmuebles de las compañías extranjeras. En dicho documento se apuntó que la Secretaría de Hacienda pagaría la indemnización correspondiente a las empresas.

#### LA RESPUESTA EMPRESARIAL Y DE OTRO TIPO

Debemos mencionar que la nueva dirección administrativa se formó con un Consejo local en cada una de las secciones, y éste integrado en un Consejo general, que debió afrontar una situación de dificultades. Una de las primeras reacciones que expresaron los funcionarios de los negocios afectados, fue la de propalar la versión de que el gobierno mexicano y sus trabajadores no podrían dirigir convenientemente la industria. Incluso lanzaron el inquietante rumor de que no habría salarios en la primera semana ni en el primer mes de la expropiación. Se habló de una catástrofe económica en todo el territorio nacional, destacando que el gobierno y los trabajadores, convencidos del fracaso, solicitarían el regreso de las grandes compañías, pues sólo ellas podrían

garantizar la administración de los llamados campos, la elaboración de los derivados del petróleo y la distribución de los productos dentro y fuera del país<sup>21</sup>.

No cabe duda de que existieron grandes problemas de infraestructura. Por ejemplo, el estado mexicano careció de medios de transporte para distribuir los productos en el territorio nacional, ni tampoco era propietario de barcos para exportar el petróleo a otros sitios del mundo. A ello se agregó la escasez de técnicos y de especialistas industriales de esta rama, ya que la gran mayoría eran nacidos en el extranjero y habían sido contratados como empleados de confianza, por lo que abandonaron sus puestos al consumirse la expropiación.

Otro problema lo representó la carencia de tetraetilo de plomo, que servía para elevar el octano de la gasolina, pero que no se pudo obtener en México. Los empresarios de la Standard y de la Royal Dutch presionaron a las casas comerciales de refacciones para que no surtieran los componentes necesarios a México. Hay muchos ejemplos de firmas estadounidenses y de otros países que se negaron a vender a la empresa estatal artículos eléctricos, material de perforación, etc. También surgieron dificultades para conseguir créditos y préstamos con objeto de obtener una fluidez financiera que permitiera su buena marcha.

Además del boicot que realizaron las compañías en materia de refacciones, barcos y otros bienes y productos necesarios para su buen funcionamiento, se manifestaron exigencias para que se les devolvieran las propiedades; hubo también presiones de tipo económico que muy pronto fueron superadas, por ejemplo, la suspensión estadounidense de compras de plata. Algunos estudiosos de la época señalaron maniobras para desestabilizar la moneda nacional mexicana, el peso, y las campañas contra el turismo.

Debemos destacar que la expropiación petrolera se desarrolló en un momento de crisis internacional y con un ambiente tenso y de preguerra. Se habían dado las primeras disputas militares de corte expansionista. En ese tiempo, algunas compañías como la Standard Oil vendieron petróleo a Alemania e Italia, actitud que se criticó por diversos sectores del país. Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, tanto Estados Unidos como Gran Bretaña vieron con buenos ojos que México quedara al margen de influencia del bloque presidido por Alemania y que el petróleo no se le exportara. Tal actitud fue favorable para enfrentar a las compañías petroleras y para que la empresa mexicana iniciara un camino hacia estabilidad y de apoyo al crecimiento económico en las siguientes décadas. •

## Notas

- <sup>1</sup>Josephus Daniels. *Diplomático en mangas de camisa*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949, p. 279.
- <sup>2</sup>“Mensaje” y “Decreto” de la expropiación petrolera, en: Gobierno de México. *El Petróleo de México*. México, 1940, pp. 861-864.
- <sup>3</sup>A. Rendón. J. González y A. Bravo. *Los conflictos laborales en la industria petrolera*. México, UAM-I, 1997, 2 vols.; J. Rivera Castro. “Nationalisation et syndicats au Mexique”, en: varios. *Militantisme et Histoire*. Toulouse, Presses Universitaires, 2000, pp. 275-291; L. Adleson. *Historia Social de los Obreros Industriales de Tampico*. México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, 1982; Varios. *Los Trabajadores ante la nacionalización petrolera*. Xalapa, Universidad Veracruzana, Anuario V, 1988.
- <sup>4</sup>J. Daniels. *Op. cit.* p. 280.
- <sup>5</sup>*Idem*.
- <sup>6</sup>*Idem*, pp. 280-281.
- <sup>7</sup>Gobierno de México. *El Petróleo de México*, p. 861.
- <sup>8</sup>A. Rendón y otros. *Op. cit.* T. 2, pp. 5-6.
- <sup>9</sup>J. Rivera Castro. *En la presidencia de Plutarco Elías Calles*. México, Siglo Veintiuno, p. 161.
- <sup>10</sup>Ver: L. J. Garrido. *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. México, Siglo Veintiuno, 1985; A. Córdova. *La Política de Masas del Cardenismo*. México, ERA, 1974.
- <sup>11</sup>*Plan Sexenal del PNR*. México, Partido Nacional Revolucionario, 1934.
- <sup>12</sup>J. Valdivieso. *Historia del Movimiento Sindical Petrolero en Minatitlán*. Veracruz, Talleres de la Imprenta Mexicana, 1963. Ver también: Jonathan C. Brown. *Petróleo y revolución en México*. México, Siglo Veintiuno, 1998; R. de Gortari. *Petróleo y clase obrera en la zona del Golfo de México*. México, Tesis de Licenciatura, UNAM-F. de C.P. y s., 1978.
- <sup>13</sup>J. CH. Ashby. “El Movimiento obrero en la política económica”, PAIM, vol.2, No. 2, abril-junio de 1959.
- <sup>14</sup>J. Valdivieso. *Op. cit.*, p.86.
- <sup>15</sup>J. Rivera Castro. “Periodización del sindicalismo petrolero”, en: Varios. *Los Sindicatos Nacionales. Los Petroleros*. México, GV Editores, 1986.
- <sup>16</sup>J. Valdivieso. *Op. cit.*, p. 86.
- <sup>17</sup>J. S. Herzog. *Historia de la expropiación petrolera*. México, Cuadernos Americanos, 1948, pp. 69-74.
- <sup>18</sup>J. Valdivieso. *Op. cit.* pp. 97.
- <sup>19</sup>*Idem*, pp. 99-100.
- <sup>20</sup>J. S. Herzog. *Op. cit.*, p. 124.
- <sup>21</sup>*Idem*, pp. 141-142.

## Bibliografía

- Alafita, Leopoldo. “La administración privada de las empresas petroleras, 1880-1937”. *Anuario*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1988, no. V, pp. 35-44.
- Alemán, Miguel. *La verdad del petróleo en México*. México, Grijalbo, 1977.
- Ashby, J. Ch., “El movimiento obrero en la política de México”. PAIM, vol. 2, no. 2, abril-junio de 1959, pp. 1- 219.

- Barbosa, Fabio. “La situación de la industria petrolera en 1938” *Anuario*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1988, no.V, pp. 95-120.
- Basurto, Jorge. *El conflicto internacional en torno al petróleo de México*. México, Siglo Veintiuno, 1976.
- Carrillo Flores, Antonio. “La propiedad nacional sobre el petróleo”. STPRM. *La Cuestión Petrolera*. No.2, s/f, pp. 41-51.
- Cronon, E. D. *Josephus Daniels in Mexico*. Madison, University of Wisconsin Press, 1960.
- Daniels, Josephus. *Diplomático en mangas de camisa*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.
- El Petróleo de México. Recopilación de documentos de orden económico de la industria petrolera con una introducción que resume sus motivos y consecuencias. México, Gobierno de México, Reedición de la Secretaría del Patrimonio Nacional.
- Gojman, Alicia. *La expropiación petrolera vista por la prensa mexicana, norteamericana e inglesa (1936-1940)*. México, Petróleos Mexicanos, 1988.
- Lavín, José D. *Petróleo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Meyer, Lorenzo. *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*. México, El Colegio de México, 1972.
- Meyer, Lorenzo. *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950*. México, El Colegio de México, 1991.
- PEMEX. *Los veinte años de la industria petrolera nacional. Informes del 18 de marzo, 1938-1958*. México, Petróleos Mexicanos, 1958.
- Powell, J. Richard. *The Mexican Petroleum Industry, 1938-1950*. Berkeley, University of California Press, 1956.
- Rendón, A., J. González y A. Bravo. *Los conflictos laborales en la industria petrolera y la expropiación*. México, UAM-I, 1977, 2 vols.
- Rippy, Merrill. “El petróleo y la revolución mexicana”, México, PAIM, julio-septiembre de 1954, pp. 9-180.
- Rivera Castro, José. “La expropiación petrolera. Un ensayo historiográfico de las publicaciones mexicanas”. México, *Perspectivas históricas*, Nos. 7-8, junio-diciembre de 2000/enero-junio de 2001, pp. 203-236.
- Rivera Castro, José. “Nationalisation et syndicats au Mexique”. Varios. *Militantisme et Histoire*. Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2000, pp. 275-291.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *La Expropiación Petrolera*. México, Colección del Archivo Diplomático Mexicano, 2 vols, 1974.
- Silva Herzog, Jesús. *Historia de la expropiación petrolera*. México, Cuadernos Americanos, 1948.
- Valdivieso, Julio. *Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitlán*. Veracruz, Talleres de la Imprenta Mexicana, 1963.
- Zapata, Francisco. “Les conflits du travail au Mexique depuis 1934”, en: *Problemes d'Amérique Latine*, No.69, 1983.
- JOSÉ RIVERA CASTRO es historiador y profesor-investigador titular adscrito al Departamento de Filosofía en la Unidad Iztapalapa de la UAM.